

	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900-10.02

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA CONTABLE DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:

Que a los contratos y sus adiciones que celebre la Administración municipal con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación a nivel Municipal y Departamental:

NORMATIVA DEPARTAMENTAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Ordenanza No. 077 del 23 de diciembre 2014	Estampilla Pro - UIS	Valor del Contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos superiores a 3 S.M.L.M. V	Los convenios interadministrativos y de Asociación entre Entidades Públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventajea económica	2%
Ordenanza No. 077 del 23 de diciembre 2014	Estampilla Pro- Hospitales	Valor del contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran	Los convenios interadministrativos entre Entidades Públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventaja económica	2%

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA		CÓDIGO	GD-F-10
			VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900-10.02

NORMATIVA MUNICIPAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Acuerdo 020 de 2026	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Valor del contrato interadministrativo, incluyendo IVA	Suscripción de contratos, contratos interadministrativos, adiciones u otrosés o modificaciones que incrementen el valor contractual.	Se exceptúan del cobro obligatorio de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los contratos interadministrativos que se suscriban entre cualquiera de las entidades del orden municipal y las entidades de derecho público de todo orden.	2%
Acuerdo 020 de 2026	Estampilla Pro-Cultura	Valor total del contrato, contrato interadministrativo, adiciones, otrosés o modificación que incremente el valor contractual, sin incluir el IVA	Suscripción de contratos, contratos interadministrativos, adiciones, otrosés o modificaciones que incrementen el valor contractual. Siempre que la cuantía del acto gravado supere las 232 UVT. *Cuando se trate de adiciones, otrosés o modificaciones que incrementen el valor contractual, la estampilla se causará únicamente sobre valor total del contrato.	Se exceptúan del cobro obligatorio de la estampilla PRO-CULTURA, los contratos interadministrativos que se suscriban entre cualquiera de las entidades del orden municipal y las entidades de derecho público de todo orden.	2%
Acuerdo 020 de 2026	Impuesto de industria y Comercio	Ingresos ordinarios y extraordinarios	El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad	- Los pagos o abonos en cuentas a contribuyentes del régimen SIMPLE	6x1000



CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA

CÓDIGO

GD-F-10

VERSIÓN

04

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA

04/10/2024

PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

TRD

900-10.02

		os percibidos en el respectivo periodo gravable	industrial, comercial o de servicios y financieras en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca	- Cuando las compras se realicen a proveedores industriales de otras ciudades directamente	
Acuerdo 020 de 2026	Fondo de Seguridad Ciudadana	Valor del contrato de Obra Publica	Suscripción de contratos de obra pública y sus adiciones		5%
Acuerdo 020 de 2026	Tasa Pro-Deporte y Recreación	Valor total de la cuenta determinada en el comprobant e de Egreso o el valor de su contrato	En la suscripción de contratos, contratos interadministrativos.	Están exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscitas con personas naturales, los contratos educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento o el de servicio de la deuda pública. Se exceptúan del cobro obligatorio de la tasa pro-deporte y recreación, los contratos interadministrativos que se suscriban entre cualquiera de las entidades del orden municipal y las entidades de derecho público de todo orden.	2.5%

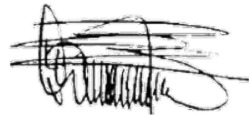
	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900-10.02

Acuerdo 020 de 2026	Estampilla para la Justicia Familiar	Valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago parcial, pago anticipado, sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.	Está constituido por la suscripción de contratos y adiciones a los mismos, celebrados con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Floridablanca	Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smmlv. Se exceptúan del cobro obligatorio de la estampilla para la justicia familiar, los contratos interadministrativos que se suscriban entre cualquiera de las entidades del orden municipal y las entidades de derecho público de todo orden.	2%
---------------------	--------------------------------------	---	---	---	----

Se expide en Floridablanca, el veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



ADRIANA MARCELA MERCHÁN SALGADO
Tesorera General
Tesorería



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Especializado
Contabilidad